

opusdei.org

Existencia de una peculiar vocación al Opus Dei

Extracto del capítulo «La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia», escrito por Fernando Ocáriz e incluido en el libro «El Opus Dei en la Iglesia» (Ediciones Rialp).

27/10/2017

Volver a «El Opus Dei en la Iglesia»:
vocación cristiana y vocación al
Opus Dei

A la luz de las precedentes consideraciones generales sobre la vocación, podemos ya afrontar la cuestión central del presente capítulo, enunciada en su inicio: **la incorporación al Opus Dei es fruto de una vocación, de una llamada divina.** En otras palabras, no es fruto de la mera decisión personal que, al advertir algo bueno, tiende a hacerlo propio -lo que, con lenguaje vulgar, puede designarse como el simple *apuntarse* a una tarea-, sino de una decisión que surge del saberse llamado por Dios. Esta vocación, siendo peculiar, no constituye sin embargo a quien la recibe en algo distinto de un fiel cristiano corriente o, en su caso, de un sacerdote secular.

La reflexión teológica sobre esta cuestión se habrá de referir tanto a la existencia de esa vocación como a su

peculiaridad, y por tanto a las diversas características propias de las vocaciones peculiares anteriormente estudiadas, es decir, el carácter omnicomprendivo y -lo que es tal vez primario y decisivo- su carácter *previo* a la decisión personal, sin lo cual todas las demás características podrían existir, pero no constituirían propiamente una vocación peculiar en el sentido que hemos dado a esta expresión. Todo ello, por lo demás, nos remitirá a una luz fundacional de origen divino (carismático) reconocida por la Iglesia. En consecuencia, nuestra reflexión ha de centrarse en el testimonio de San Josemaría sobre la luz fundacional, sobre la inspiración divina que hizo nacer el Opus Dei en el seno de la Iglesia.

De hecho, como ya fue señalado al inicio del presente capítulo, el Fundador afirmó constantemente la existencia de una *vocación peculiar*

al Opus Dei, con expresiones directas y netas, como la anteriormente citada de una carta a los miembros de la Obra: «No estamos vosotros y yo en el Opus Dei, porque hayamos decidido llevar a cabo una obra buena, o aun nobilísima. Estamos aquí porque Dios nos ha llamado, con una vocación personal y peculiar». No se afirma simplemente el carácter vocacional de una concreta dedicación a una obra buena, en el sentido en que toda la vida humana es vocación, sino que se habla de una vocación que, siendo personal como toda determinación de la vocación cristiana, es a la vez *peculiar*, originada en una radical iniciativa divina previa a la propia libertad. Es decir, San Josemaría vio, con la luz fundacional, esta característica primaria de toda auténtica vocación y -lo que es decisivo- así fue confirmado por el juicio de la Iglesia.

Esa iniciativa divina -elección, vocación- no convoca, en el Opus Dei, a realizar unos determinados actos, a dar a algunos aspectos de la propia vida una cierta orientación, sino que invita a dar a la entera existencia, en todas sus dimensiones, una novedad de sentido. El Beato Josemaría expresaba esta realidad diciendo, por ejemplo, que la vocación al Opus Dei es un *encuentro vocacional pleno*, que afecta plenamente a la vida, a toda la vida. «Encuentro vocacional pleno, repito, porque -cualquiera que sea el estado civil de la persona- es plena su dedicación al trabajo y al fiel cumplimiento de sus propios deberes de estado, según el espíritu del Opus Dei. Por esto, dedicarse a Dios en el Opus Dei no implica una selección de actividades, no supone dedicar más o menos tiempo de nuestra vida para emplearlo en obras buenas, abandonando otras. El Opus Dei se injerta en toda nuestra vida». Se trata, pues, de una vocación

omnicomprendensiva de la existencia. En consecuencia, esta vocación no llama simplemente a *hacer algo*, sino a *ser algo*: «cada uno de nosotros, con su vida de entrega al servicio de la Iglesia, debe ser Opus Dei -es decir: *operatio Dei*-, trabajo de Dios, para hacer el Opus Dei en la tierra». El carácter omnicomprendensivo de la vocación hace que ser Opus Dei no sea otra cosa que un modo -entre los muchos que existen y pueden existir- de ser *Iglesia*, pues es la Iglesia el *lugar* donde Dios llama y donde se realiza el fin de toda vocación: la comunión con Dios.

En los cristianos a quienes la vocación personal no separa de las ordinarias condiciones de vida en medio del mundo (es decir, en los laicos), el carácter omnicomprendensivo de la vocación cristiana comporta la asunción de lo que suele llamarse *vocación humana*, y concretamente de la *vocación profesional*. Como es

sabido, por *vocación humana* se entiende la inclinación, fruto de las capacidades naturales, de la educación y del conjunto de las circunstancias, que lleva a la persona a procurar configurar su existencia de un determinado modo. A la luz de la fe, el cristiano descubre en todo eso una expresión de la Providencia divina que, de un modo u otro, «llama a cada persona a realizar una tarea en el mundo».

Así expresaba San Josemaría, en una de sus homilías, *pertenencia* de la vocación humana a la vocación divina: “Vuestra vocación humana es parte, y parte importante, de vuestra vocación divina. Ésta es la razón por la cual os tenéis que santificar, contribuyendo al mismo tiempo a la santificación de los demás, de vuestros iguales, precisamente santificando vuestro trabajo y vuestro ambiente: esa profesión u oficio que llena vuestros días, que da

fisonomía peculiar a vuestra personalidad humana, que es vuestra manera de estar en el mundo; ese hogar, esa familia vuestra; y esa nación, en la que habéis nacido y a la que amáis». Como es lógico, idéntica enseñanza será dirigida a los miembros del Opus Dei: «Vuestra vocación profesional, hijos míos, es parte de vuestra vocación divina, porque Dios Nuestro Señor quiere que santifiquéis la profesión, os santifiquéis en la profesión y santifiquéis a los demás con la profesión. Ésta ha sido mi enseñanza desde 1928. En ocasiones, el Fundador recalca aun con mayor fuerza esta idea, diciendo que «la vocación profesional no es sólo una parte, sino una parte principal de nuestra vocación sobrenatural».

Siendo la vocación al Opus Dei lo que hemos visto -una vocación originada en una iniciativa divina absolutamente previa a la libertad y

omnicomprendensiva de la existencia personal-, habrá de tener también un carácter permanente. Y, así, en efecto, fue vista por el Beato Josemaría desde el primer momento. Porque no tiene su origen en el sujeto, sino en la previa iniciativa de Dios, esta vocación “no es un *estado de ánimo*”, sino que lleva a un determinado empeño cristiano, a una entrega a Dios, definitiva, permanente: «nuestra entrega a Dios -escribía el Fundador a los miembros del Opus Dei en 1934- no es un *estado de ánimo*, una situación de paso»"4. La íntima conexión entre la omnicomprendensividad y el carácter definitivo o permanente de la vocación, llevaba frecuentemente al Fundador a afirmar precisamente la permanencia como consecuencia de la omnicomprendensividad. Por ejemplo, con una comparación gráfica, escribió también a los miembros de la Obra: «Nuestro compromiso de amor con Dios y de servicio a su

Iglesia no es como una prenda de ropa, que se pone y se quita: porque abarca toda nuestra vida, y nuestra voluntad -con la gracia del Señor es que la abarque siempre».

Respecto a la otra característica propia de las vocaciones peculiares señaladas anteriormente, es decir, respecto a que comportan un *estilo de ser cristiano* (una determinada *espiritualidad* y una determinada manera de participar en la *misión* única de la Iglesia), que es también consecuencia de la omnicomprendividad, la enseñanza del Fundador ha sido igualmente constante desde el principio, y viene expresada en los Estatutos del Opus Dei con las siguientes palabras: «La Prelatura se propone, de acuerdo con las normas del derecho particular, la santificación de sus miembros mediante el ejercicio de las virtudes cristianas, cada uno en su propio estado, profesión y condición de

vida, según su espiritualidad específica, totalmente secular.

A la luz del acontecimiento fundacional, San Josemaría Escrivá de Balaguer percibió claramente que, para incorporarse a lo que enseguida llamaría Opus Dei, se requería una vocación divina (previa a la libertad del llamado), omnicomprendiva de la existencia, definitiva o permanente, que implicaba un peculiar estilo de vida cristiana (espiritualidad y modo peculiar de participar en la misión de la Iglesia). En este sentido fuerte habló de *vocación peculiar*, en la que, además, está presente también la *dimensión institucional*, que suele estar contenida en lo que hemos llamado vocaciones peculiares -aunque no lo esté necesariamente-, no sólo como cuestión de hecho, sino como esencial; es decir, incluida en el mismo Carisma fundacional.

La vocación al Opus Dei -como toda vocación peculiar en la Iglesia- requiere la *toma de conciencia*, es decir que acontezca una *experiencia psicológica* de la llamada divina, en el sentido expuesto anteriormente (la luz y el impulso de la gracia de la vocación). Luz que *hace ver* que el camino personal para vivir plenamente las exigencias del ser cristiano es la vida ordinaria en medio del mundo (el trabajo, la familia, las relaciones sociales, etc.): en este sentido, el Fundador enseñaba que, en el Opus Dei, “la vocación recibida es igual a la que surgía en el alma de aquellos pescadores, campesinos, comerciantes o soldados que sentados cerca de Jesucristo en Galilea, le oían decir: “*Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto* (Mt 5, 48)”, haciendo ver también el preciso cauce institucional (el Opus Dei) al que Dios

llama, y, a la vez, impulsando a emprenderlo y recorrerlo.

[Volver al índice](#)

Fernando Ocáriz

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-es/article/existencia-
de-una-peculiar-vocacion-al-opus-dei/](https://dev.opusdei.org/es-es/article/existencia-de-una-peculiar-vocacion-al-opus-dei/)
(16/08/2025)